

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME			CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
PRECONLITEACTU	1	El proponente presenta su oferta económica con precios artificialmente bajos.	El proponente establece precios por fuera del mercado que afectan mal intencionalmente el valor del contrato y el método de evaluación de todas las ofertas. En este caso la entidad solicitará aclaraciones al proponente para que justifique su oferta, y en caso de que ello no sea satisfactorio se podrá rechazar la oferta.		X		ALTA	MEDIA	ALTA
	2	El proponente al que se le adjudica el contrato desiste de firmarlo en el tiempo establecido	No aceptó las cláusulas estipuladas al momento de firmar. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X	BAJA	BAJA	BAJA
	3	Se modifican los puestos de vigilancia.	Pueden presentarse cambios en la asignación de puestos de vigilancia por traslado de oficinas, entrega de inmuebles en arriendo, alquiler de nuevos inmuebles.	X			MEDIA	BAJA	BAJA
	4	En la elaboración de la propuesta no están considerados todos los puestos de vigilancia que requiere la Universidad.	La entidad solicitará una cotización de los nuevos puestos de acuerdo a las tarifas mínimas de la Superintendencia de Vigilancia no considerados en la propuesta.	X			BAJA	BAJA	BAJA
	5	En la ejecución del contrato el contratista no cumple con los requerimientos técnicos de operación y servicio.	El contratista debe responder siempre por la calidad del servicio que ejecuta. La entidad a través del supervisor o del interventor procederá a comunicar el incumplimiento a la empresa o a la compañía de seguros que ampara el cumplimiento del contrato.		X	X	MEDIA	MEDIA	MEDIA
	6	El contratista no cumple con la prestación del servicio en los puestos asignados.	La asignación de los puestos de vigilancia obedece a las necesidades de seguridad que establece la Universidad, por lo que se debe cumplir estrictamente con la programación. De no hacerlo, el contratista incurre en incumplimiento.		X	X	MEDIA	MEDIA	MEDIA
	7	Dificultades para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada.	El proponente antes de presentar su oferta ha debido analizar las condiciones de seguridad y tomar las medidas que considere conveniente para solucionar los problemas que afecten la prestación del servicio. La Universidad requiere que el contratista cumpla con la atención de cada puesto de vigilancia contratado.		X	X	MEDIA	ALTA	MEDIA

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME			CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	8	Los guardas de vigilancia que van a prestar el servicio no cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.	La Universidad no aceptará guardas de vigilancia que no cumplan con las condiciones académicas y de experiencia establecidas, y el contratista deberá garantizar que el inmediato cambio de los guardas que exija la Universidad por tal situación..		X	X	BAJA	ALTA	BAJA
	9	Los documentos, permisos, licencias, etc. de la empresa están vencidos o suspendidos.	La Universidad no aceptará que la empresa tenga sus documentos vencidos o suspendidos. Esto será causal de incumplimiento del contrato.		X		BAJA	BAJA	BAJA
	10	Los documentos del conductor están vencidos.	La Universidad no aceptará conductores que no tengan sus documentos al día.		X		BAJA	BAJA	BAJA
	11	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales una vez le fue adjudicado el contrato	La entidad aplicará las multas, sanciones, incumplimientos y caducidades previstas en la Ley de Contratación Estatal.		X	X	ALTA	ALTA	ALTA
	12	Incumplimiento del contratista en el pago a las personas vinculadas al contrato.	El contratista no paga oportunamente a sus empleados y trabajadores, y la entidad se ve obligada a aplicar la póliza respectiva		X	X	ALTA	ALTA	ALTA
	13	Por incumplimiento del contratista hay una afectación a terceros	Cuando el contratista no toma precauciones ni planea debidamente los protocolos y esquemas de seguridad, puede afectar a terceros en la protección de su integridad física o de sus bienes. En este caso se aplica la póliza de responsabilidad cicl extra-contractual		X	X	BAJA	MEDIA	MEDIA
	14	El contratista no presenta las cuentas para pago con los informes requeridos por el interventor	En este caso no se puede dar trámite a la cuenta y la entidad no se hace responsable por problemas de liquidez del contratista que afecten la programación de las salidas académicas.		X		MEDIA	MEDIA	MEDIA
	15	Prórrogas de plazo del contrato.	Por situaciones imprevistas puede ser necesario otorgar un mayor plazo de ejecución del contrato. La entidad estudiará con el supervisor o el interventor esta situación.		X		BAJA	BAJA	BAJA
	16	Insolvencia del Contratista	El contratista manifiesta que no dispone de recursos para cumplir con los servicios contratados. En este caso, la entidad aplicará las multas y sanciones correspondientes.		X	X	BAJA	ALTA	ALTA

MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			QUIEN LO ASUME			CATEGORÍA DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UPN	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA	PROBABILIDAD	MAGNITUD	DURACIÓN
FUERZA MAYOR	17	Se presentan problemas de orden público en la Universidad que afectan la prestación del servicio.	Son situaciones difíciles de prever. La entidad evaluará en su momento las decisiones más convenientes para garantizar la seguridad de sus estudiantes y profesores y personal administrativo. La empresa atenderá lo indicado por el Rector, el Secretario General o el Supervisor del contrato.	X	X		BAJA	MEDIA	ALTA